



## Resolución de Secretaría General N° 007 -2017-OEFA/SG

Lima, 19 ENE. 2017

**VISTOS:** Los Informes números 054 y 057-2017-OEFA-OA/LOG, emitidos por la Responsable de Logística; el Memorando N° 062-2017-OEFA/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 158-2017-OEFA/OA, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 025-2017-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 15.1 del Artículo 15° de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 (en adelante, **LCE**), establece que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, el **PAC**), dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia;

Que, el Numeral 15.2 del Artículo 15° de la LCE establece que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas por el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la LCE o no y de la fuente de financiamiento;

Que, adicionalmente, el Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (en adelante, el **RLCE**) establece que: (i) para elaborar el Cuadro Consolidado de Necesidades (en adelante, el **CCN**), el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras; (ii) antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el CCN en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones; (iii) para elaborar el proyecto del PAC, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras; y, (iv) una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del PAC;

Que, el Numeral 7.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE (en adelante, la



**Directiva**), establece –entre otras consideraciones– que el órgano encargado de las contrataciones debe determinar los procedimientos de selección y demás contrataciones que se ejecutarán en el siguiente Año Fiscal y formular el proyecto del PAC en función al CCN y el proyecto de Presupuesto;

Que, por su parte, el Numeral 7.3 de la Directiva establece que el PAC debe contener: (i) todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems; (ii) los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección; (iii) los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo; (iv) aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo; (v) las contrataciones previstas en el literal f) del Artículo 4° de la LCE, así como en los Literales b), c), d), e) y f) del Artículo 5° de la LCE; (vi) las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias; y, (vii) las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales creados de acuerdo a ley;

Que, a través del Memorando Circular N° 038-2016-OEFA/OA del 31 de marzo de 2016, la Oficina de Administración solicita a las áreas usuarias la elaboración y remisión de sus Cuadros de Necesidades así como los respectivos Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas a fin de formular el CCN para la programación del PAC del Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 192-2016-OEFA/PCD del 29 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, por el importe total de S/ 164 300 809,00 (Ciento sesenta y cuatro millones trescientos mil ochocientos nueve y 00/100 Soles);

Que, mediante Memorandos Circulares números 010 y 013-2017-OEFA/OA del 9 de enero de 2017, la Oficina de Administración comunica que ha consolidado el proyecto del PAC para el Año Fiscal 2017; en ese sentido, solicita a las áreas usuarias la revisión y confirmación de que los requerimientos corresponden a sus prioridades actuales y que cuentan con disponibilidad presupuestal, adicionalmente señala que en caso sea necesaria la incorporación de un nuevo requerimiento, este deberá contar con sus respectivos Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas;

Que, la solicitud antes señalada fue reiterada por la Oficina de Administración a las áreas usuarias a través de los Memorandos Circulares números 014 y 015-2017-OEFA/OA del 12 de enero de 2017;

Que, los distintos órganos del OEFA remitieron la priorización de los requerimientos remitidos en el Cuadro de Necesidades, el cual comprende los requerimientos de la contratación de bienes y servicios previstos para el Año Fiscal 2017, con los documentos que a continuación se detallan: Memorando N° 015-2017-OEFA/OCAC de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano; Memorando N° 038-207-OEFA/CGOD de la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas; Memorando N° 003-2017-OEFA/CGFCFA de la Coordinación General de Fortalecimiento de Capacidades en Fiscalización Ambiental; Memorando N° 020-2017-OEFA/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información; Memorando N° 071-2017-OEFA/OA-RRHH de la Responsable encargada de Recursos Humanos; Memorando N° 050-2017-OEFA/DE de la Dirección de Evaluación; Memorando N° 163-2017-OEFA/DS de la Dirección de Supervisión; Informe N° 005-2017-OEFA-LOG/CP del encargado de Control Patrimonial; correo electrónico de la Coordinación General de



Oficinas Desconcentradas; Memorando N° 006-2017-OEFA/SG-TD del Responsable encargado de Trámite Documentario; Memorando N° 196-2017-OEFA/DS de la Dirección de Supervisión; e , Informe N° 020-2017-OEFA-OA-LOG/SSGG de la Responsable de Servicios Generales;

Que, mediante Informe N° 054-2017-OEFA-OA/LOG del 19 de enero de 2017, la Responsable de Logística remite a la Oficina de Administración el Anexo de Indagación de Mercado del 18 de enero de 2017, comunicando que ha consolidado y valorizado los requerimientos remitidos por las áreas usuarias, a fin de contar con un valor estimado; en ese sentido, recomienda que dicha documentación sea remitida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, a través del Memorando N° 0151-2017-OEFA/OA del 19 de enero de 2017, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para los procedimientos de selección considerados en el proyecto del PAC del Año Fiscal 2017, por un importe total de S/ 39 846 742,84 (Treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y dos con 84/100 Soles) a efectos de atender los requerimientos de bienes y servicios requeridos;

Que, adicionalmente, la Oficina de Administración informa que la ejecución contractual de algunos procedimientos de selección, a ser incluidos en el PAC del Año Fiscal 2017, se extenderá a los ejercicios 2018 y 2019; en ese sentido, solicita el otorgamiento de la previsión de crédito presupuestario por los siguientes importes: (i) para el ejercicio 2018 la suma total de S/ 18 657 617,60 (Dieciocho millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos diecisiete con 60/100 Soles); y, (ii) para el ejercicio 2019 la suma total de S/ 4 260 863,78 (Cuatro millones doscientos sesenta mil ochocientos sesenta y tres con 78/100 Soles);

Que, a través del Memorando N° 062-2017-OEFA/OPP del 19 de enero de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para el Año Fiscal 2017, según el detalle del Anexo 1 "Detalle del Presupuesto Institucional 2017 a nivel de meta, fuente de financiamiento y especifica de gasto", señalando adicionalmente que, conforme a la normativa vigente, emite la previsión presupuestal requerida por la Oficina de Administración para los años 2018 y 2019;

Que, mediante Informe N° 057-2017-OEFA-OA/LOG del 19 de enero de 2017, la Responsable de Logística remite el proyecto del PAC para el Año Fiscal 2017, señalando que el mismo se encuentra acorde con la normativa en materia de Contrataciones del Estado y consta de sesenta y dos (62) procedimientos de selección cuya valorización asciende a la suma total de S/ 39 846 742,84 (Treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y dos con 84/100 Soles);

Que, adicionalmente, la Responsable de Logística comunica lo siguiente: (i) las áreas usuarias han ajustado sus requerimientos en armonía a las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, respetando el monto establecido en el proyecto de Presupuesto Institucional; (ii) los requerimientos fueron valorizados por el área Logística; (iii) la determinación de los valores estimados se realizó tomando como base diferentes fuentes de información, tales como: valores históricos, cotizaciones, estructuras de costos, catálogos de precios, etc.; (iv) se han incluido aquellos procedimientos de selección que, pese a haber sido declarados desiertos, persiste la necesidad de su contratación y cuentan con el presupuesto respectivo; (v) para determinar las fechas probables de convocatorias, se concilio con los contratos vigentes, adendas, fechas establecidas por el área usuaria y la capacidad operativa del área;

Que, la aprobación del proyecto del PAC para el Año Fiscal 2017 se justifica en el sustento técnico descrito en el Informe N° 057-2017-OEFA-OA/LOG y el Memorando N° 158-2017-OEFA-OA;



Que, luego de la evaluación correspondiente, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que la aprobación del PAC del OEFA para el Año Fiscal 2017, resulta jurídicamente viable y se encuentra acorde a lo dispuesto en la LCE, el RLCE, así como en la Directiva;

Que, el Artículo 6° del RLCE señala que el PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD del 30 de diciembre de 2016, el Titular de la Entidad delegó en la Secretaría General la facultad de aprobar el PAC en el marco de lo establecido en las disposiciones que apruebe el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado; y, en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD;



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año Fiscal 2017, con un total de sesenta y dos (62) procedimientos de selección, según se detalla en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), así como en el Portal de Transparencia de la Entidad, debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Administración ubicada en la avenida Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima - piso 19, para su revisión y/u obtención al costo de reproducción.



**Regístrese y comuníquese.**

  
**MÓNICA DIANA MARÍA RUIZ VEGA**  
Secretaria General

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200276-ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : OEFA

D) UNIDAD EJECUTORA : 1311

E) RUC : 20521266769

F) PLIEGO : 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : Resolución de Secretaría General N° -2017-OEFA/SG

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, ITEM UNICO, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ITEM, ANTECEDENTE, DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE, DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS.





37	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CO	807151020008498	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	13	09	4 - Abril	24 - Poda	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
38	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CO	807151020008499	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	2 - Febrero	24 - Poda	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
39	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CO	807151020008498	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	3 - Marzo	24 - Poda	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
40	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA CO	807151020008499	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	3 - Marzo	24 - Poda	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
41	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE SEPTORIALIZADAS	701110100202505	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
42	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DE SEPTORIALIZADAS	821010010008484	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
43	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS OFICINAS DE SEPTORIALIZADAS	701203000302626	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
44	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MUESTREO DE ANALISIS DE MEDICIONES ATMOSFERICAS	83101001002028988	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
45	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE INVENTARIO DE CAMPO PARA PERSONAL DE ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	4618103000316293	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	15	01	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
46	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE PROTECCION PERSONAL - EPP	4618200000079706	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	15	01	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
47	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	1 - BIENES	0 - NO	EQUIPOS DE INSTRUMENTOS DE MEDICION	11431001000202948	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	15	01	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
48	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL ANALISIS DE MUESTREO DE CALIDAD DE AGUA NATURAL	7712160000301717	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
49	0 - NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL ANALISIS DE MUESTREO DE CALIDAD DE AGUA NATURAL	8310100000029354	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	15	01	10-09	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
50	0 - NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL ANALISIS DE MUESTREO DE CALIDAD DE SUELO	7013170002028465	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevo	15	01	10-09	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
51	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE DETERMINAR EL ORIGEN DE UN AFLORAMIENTO DE HIPOCARBURIOS EN LA COMUNA DE SAN CARLOS DE BARRIO DE LA BREA, PROVINCIA DE TALARA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO	8012180000310223	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
52	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOCALIZACION DE FUENTES DE AGUA Y MUESTREO DEL SUELO EN PROFUNDIDAD	81141600000298776	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
53	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ELABORACION DE METODOLOGIA PARA LA ESTIMACION DEL NIVEL DE RIESGO DE CONTAMINACION DEL SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO Y SU REGLAMENTO APROBADO CON DECRETO SUPLENENTE N.º 039-2016-EM	81141600000298776	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
54	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	CONTRATACION DE PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS PARA EL OEA	8431010000031174	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
55	1 - SI	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo	2 - SERVICIOS	0 - NO	EMISION DE BILETES PARA TRANSPORTE AEREO	81115000000305726	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
56	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	AGENDAMIENTO DE PASAJES AEREOS A NIVEL NACIONAL	8012160000025326	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
57	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	83111600000203463	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
58	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENAJERIA LOCAL Y NACIONAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL OEA	76102000000360208	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
59	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES DE VEHICULOS CAMIONETA 4 X 4 PARA LA DIRECCION DE SUPERVISION DEL OEA	8111600000032626	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
60	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TRASLADO A NIVEL NACIONAL	8111600000032626	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
61	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS	8114160000031297	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI
62	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS AMBIENTALES	7616581000032222	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevo	15	01	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	AREA DE LOGISTICA	0 - SI



